



ANEXO 1 DEL ACUERDO 06/L/2024

EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL VINCULADOS AL EJERCICIO DE RECURSOS DE CARÁCTER FEDERAL QUE SE OTORGUEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21, párrafos noveno y décimo, que la seguridad pública es una responsabilidad compartida entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, abarcando la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de infracciones administrativas, conforme a las competencias que la misma Constitución prevé. En este contexto, se impone la obligación al Ministerio Público y a las instituciones policiales de los tres niveles de gobierno, incluida la Guardia Nacional, de coordinarse para alcanzar los fines de la seguridad pública, conformando así el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En correspondencia, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional, reafirma en su artículo 2 que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública. Este marco legal abarca la prevención especial y general de los delitos, la sanción de infracciones administrativas, la investigación y persecución de los delitos, y la reinserción social del sentenciado, todo ello dentro de las competencias establecidas por la Constitución.

Asimismo, dicho artículo de la Ley General prevé que el Estado, de manera integral, desarrollará políticas para la prevención social del delito, abordando las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, y promoviendo programas y acciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos que promuevan el respeto a la legalidad y la protección de las víctimas.

Por su parte, el artículo 4 de la mencionada Ley señala que el Sistema Nacional de Seguridad Pública contará, para su funcionamiento y operación, con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la Ley, destinados a cumplir con los fines de la seguridad pública. Con esto, se define a la coordinación efectiva como el eje central del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



En este contexto, el artículo 10, fracción I, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública es la instancia superior para la coordinación y definición de políticas públicas en materia de seguridad. En lo particular, y conforme al artículo 14 de esa Ley General, el Consejo tiene la atribución de establecer instrumentos y políticas públicas tendientes a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública, así como establecer lineamientos para la formulación de políticas generales en la materia.

Con base en lo anterior, los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional son establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública como máxima instancia del Sistema Nacional de Seguridad, en apego y pleno respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Al mismo tiempo, resulta fundamental que estos Ejes y Programas se alineen a los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción establecidas en Planes y Programas Nacionales aplicables, a fin de que la inversión de los recursos federales en materia de seguridad pública que transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, contribuya al cumplimiento de logros nacionales.

Finalmente, la aprobación de la actualización de los nuevos Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional por parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que fue elaborada y presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, demuestra el compromiso institucional de promover estrategias innovadoras y orientadas a resultados para la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas.

PANORAMA ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD EN MÉXICO: ESTADO DE FUERZA, PERCEPCIONES Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES 2023-2024

Estado de fuerza, salarios y presupuesto de seguridad

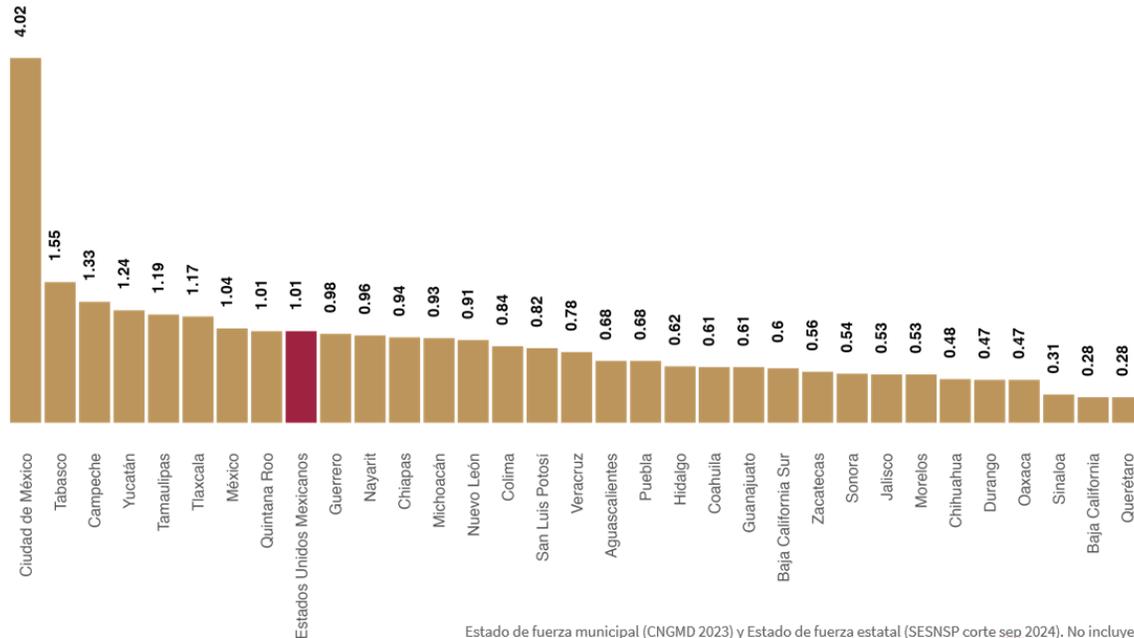
De acuerdo al Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024¹ y al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023,² ambos del INEGI, en México hay un total de 290,664 policías, 127,783 de ellos estatales y 162,427 municipales. El estado de fuerza y la tasa de policías por habitante varía mucho por cada una de las 32 entidades del país evidenciando un importante déficit de personal policial en la mayoría de los casos. Como se puede

¹ INEGI. 2024. "Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE)". <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2024/>

² INEGI. 2024. "Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023" <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>



ver en la gráfica 1, la tasa nacional de policías estatales del país es de 1 por cada mil habitantes. Sin embargo, la variación entre estados es abismal siendo la más alta la de la Ciudad de México con 4 y la más baja 0.3 en Querétaro.



Estado de fuerza municipal (CNGMD 2023) y Estado de fuerza estatal (SESNSP corte sep 2024). No incluye policías auxiliares

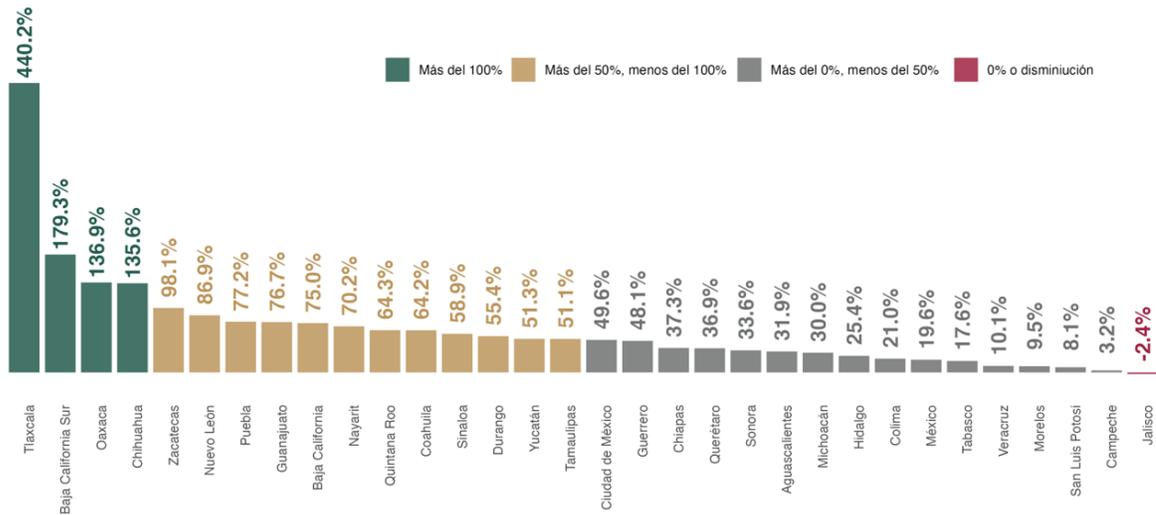
Gráfica 1. Tasa de Policías por mil habitantes (estatal). Fuente: Datos del SESNSP, 2024.

Al desagregar el estado de fuerza estatal por sexo, sólo el 24.6% de los elementos de la policía estatal son mujeres. El 30.4% se encuentra en la Ciudad de México siendo la entidad federativa con más policías mujeres. Por lo que se refiere al nivel de escolaridad de los policías estatales el 60.8% concluyó el bachillerato o una carrera técnica, el 23.2% terminó la secundaria, tan sólo el 14.1% estudió una licenciatura o posgrado y el 1.9% restante cuenta con la primaria concluida.

Según datos del CONASAMI 2024, el promedio nacional del sueldo bruto de los policías rasos es de \$17,300. Por encima de este valor destacan los salarios que perciben los policías en los estados de Baja California (\$28,000) y Guanajuato (\$27,671), en especial porque ambas entidades están por encima de lo que el CONASAMI considera un salario digno respectivamente. En contraste, Tabasco es el estado en donde los policías rasos perciben el salario bruto más bajo (\$8,268) y que está \$9,091.60 por debajo de lo que el CONASAMI percibe como un salario digno para la entidad y \$9,032 por debajo de la media nacional. Sin embargo, es la segunda entidad con mayor número de policías por mil habitantes. Un ingreso digno permitirá que los policías cuenten con lo mínimo necesario para asegurar una vida digna.



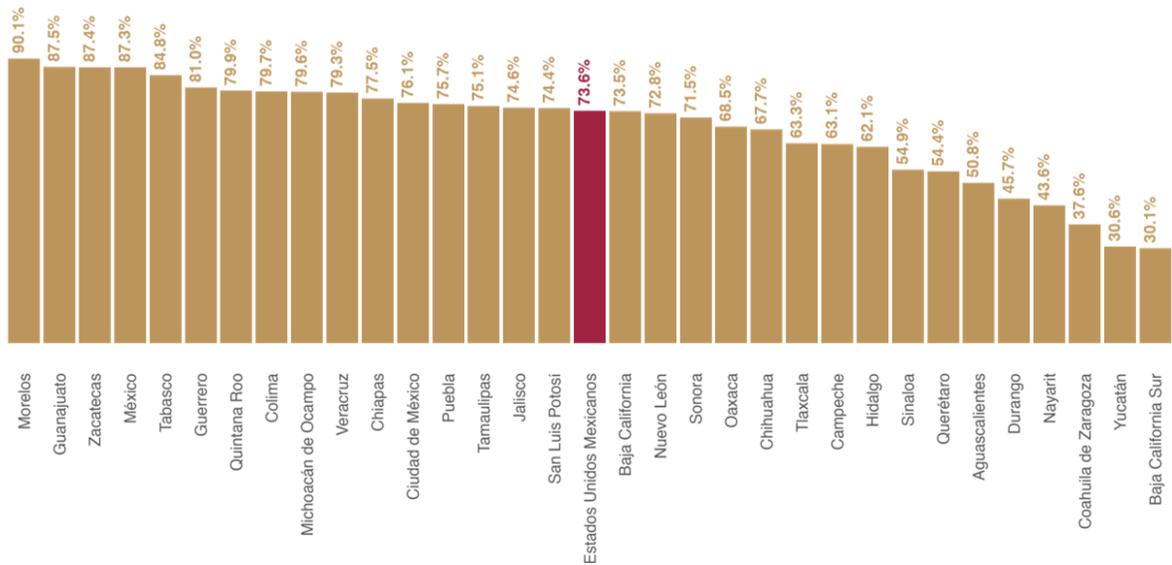
En 31 de las 32 entidades federativas ha aumentado el presupuesto de seguridad de 2019 a 2024, aunque dependiendo la entidad se ha dado en diferentes magnitudes. Cuatro entidades han tenido un aumento de más del 100% del presupuesto: Tlaxcala, Baja California Sur, Oaxaca y Chihuahua. Tan sólo 12 entidades tuvieron un cambio presupuestal de más del 50%, pero menos del 100%; por otro lado, en el segmento de más del 0% y menos del 50% es en donde se encuentra el mayor número de estados (15). Finalmente, Jalisco es el único estado que ha recortado fondos al rubro de seguridad en el periodo analizado.



Gráfica 2. Cambio de presupuesto de seguridad (2019 - 2024). Fuente: Presupuesto de egresos estatales.

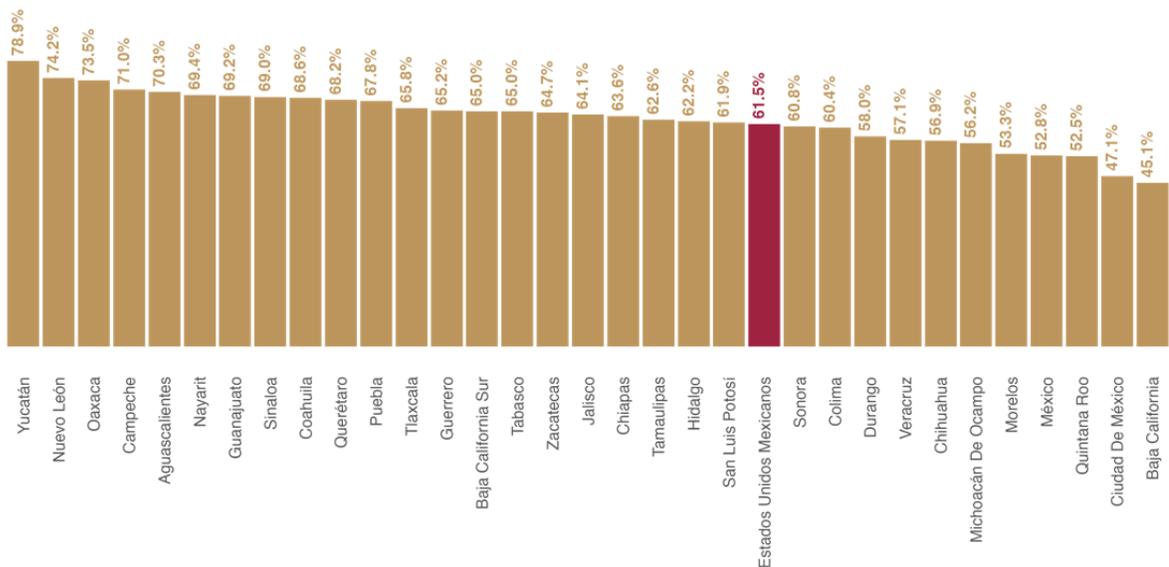
Percepción de inseguridad y confianza en la policía

Según datos de la ENVIPE 2024 del INEGI, en 27.5% de los hogares en México al menos uno de sus integrantes fue víctima de algún delito. A saber, los delitos más frecuentes fueron fraude, robo o asalto en calle o transporte público y extorsión. Esta misma encuesta reveló que el 60.7% de la población nacional consideró la inseguridad como el problema más importante que le aqueja. En promedio el 73.6% de la población mexicana se siente insegura, en la mitad de los estados de la República la ciudadanía se siente más insegura que la media nacional. Destaca el caso de Morelos en donde el 90.1% de la población encuestada reportó sentirse insegura, seguido por Guanajuato y Zacatecas con el 87%. Por el contrario, en Baja California Sur y Yucatán sólo el 30% de la población reportó sentir inseguridad.



Gráfica 3. Percepción de inseguridad ³. Fuente: Datos de la ENVIPE (INEGI), 2024.

Respecto a la percepción sobre las instituciones, el 61.5% de la población nacional tiene confianza en la policía estatal. Lo cual se ve reflejado en que 21 de los 32 entidades federativas se encuentran por encima de este promedio, destacando el caso de Yucatán con un porcentaje de 78.9%. En cambio, por debajo de la media nacional destacó el caso de Baja California en donde sólo el 45.1% respondió tener confianza en dicho cuerpo policial.



Gráfica 4. Confianza en la policía estatal. Fuente: Datos de la ENVIPE (INEGI), 2024

³ Porcentaje de personas que respondió tener confianza o algo de confianza en la policía estatal.



Es importante mencionar que, con datos de la ENSU 2024 del INEGI, en el tercer trimestre del presente año las ciudades en donde la población se sintió más insegura fueron: Tapachula (91.9%), Naucalpan de Juárez (88.0%), Fresnillo (87.9%), Ecatepec de Morelos (87.0%), Irapuato (86.4%) y Tuxtla Gutiérrez (85.9%). Por el contrario, San Pedro Garza García (13.7%), Benito Juárez (17.5%) Tampico (20.0%) Piedras Negras (20.2%), Puerto Vallarta (21.3%) y Saltillo (21.7%) destacan como las ciudades con menores porcentajes de percepción de inseguridad.

Capacidades de las Instituciones de Seguridad Pública Estatales

Si bien todos los estados cuentan con al menos una Academia, instituto de formación policial u homólogo, sus instalaciones e infraestructura también tienen muchas diferencias. Actualmente, sólo Tabasco y Jalisco⁴ no cuentan con áreas especializadas en inteligencia y análisis, herramientas fundamentales para la anticipación y prevención de actividades delictivas.⁵ En ambos estados se ve limitada su capacidad para enfrentar de manera proactiva los retos en materia de seguridad.

En lo que concierne a la capacidad de investigación, hay 21 estados que sí cuentan con áreas dedicadas a esta función, mientras que Sonora, Jalisco, Aguascalientes, Quintana Roo, Hidalgo y Durango están en proceso de integración y Morelos, San Luis Potosí, Veracruz, Querétaro y Coahuila no cuentan con esta área⁶, lo cual constituye una limitación significativa en la capacidad de las entidades para esclarecer delitos y formular estrategias basadas en inteligencia, lo que debilita su respuesta frente al crimen.

Por otro lado, el análisis de las policías estatales también muestra que el 75.6% del personal de la policía estatal ha sido evaluado y cuenta con el control de confianza vigente. Este dato subraya la importancia de continuar y fortalecer los procesos de evaluación para asegurar que los elementos encargados de la seguridad pública actúen con profesionalismo e integridad, lo que a su vez refuerza la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Datos con corte al 30 de septiembre de 2024 señalan que solamente el 44% de los policías estatales en todo el país cuentan con Certificado Único Policial⁷, es decir, que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y aptitudes para el desempeño de su trabajo. Esto revela la necesidad de reforzar con mayor énfasis

⁴ Está en proceso de integración.

⁵ INEGI. 2024. "Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE)" <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2024/>

⁶ INEGI. 2024. "Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE)" <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2024/>

⁷ Datos del SESNSP. 2024.



las acciones para aumentar esta certificación policial en el personal que opera a nivel municipal en materia de prevención y de proximidad social.

GENERALIDADES

Artículo 1o. Los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, constituyen las políticas públicas que orientan la aplicación de los recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de seguridad pública.

Cada Programa con Prioridad Nacional está alineado a un Eje Estratégico, y, a su vez, cada Programa con Prioridad Nacional contiene al menos uno o más Subprogramas que se refieren a líneas de acción con metas específicas que permiten la medición de sus resultados.

DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

Artículo 2o. Los Ejes Estratégicos son los siguientes:

I. Más y mejor policía a través de un desarrollo policial integral

La seguridad pública en México enfrenta retos complejos que demandan soluciones integrales y sostenibles. Estos desafíos requieren que el Estado mexicano responda eficazmente tanto a las necesidades de la ciudadanía como a las de los servidores públicos responsables de garantizar su cumplimiento. En este contexto, el gobierno debe priorizar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad a través de tres pilares fundamentales: el estado de fuerza policial, clave para mejorar la operatividad y el bienestar de los elementos activos; la modernización de la formación profesional mediante academias equipadas y programas de capacitación continua; y la consolidación de un sistema de carrera policial que fomente la profesionalización y garantice la rendición de cuentas. Estos factores son esenciales para transformar las corporaciones policiales en instituciones confiables y eficaces, pilares fundamentales de la seguridad y la confianza ciudadana.

En primer lugar, el estado de fuerza policial, ministerial y pericial presenta una amplia variabilidad a lo largo del territorio nacional. Incrementar el número de policías conforme a las necesidades locales no solo mejorará la capacidad de respuesta ante emergencias, sino que también aliviará la carga laboral de los agentes activos, favoreciendo su desempeño y bienestar. Este fortalecimiento impactará positivamente no solo a las instituciones de policía, sino también a los centros penitenciarios y a las instituciones de procuración de justicia, consolidando un sistema integral y eficaz.



Por su parte, la formación policial enfrenta actualmente limitaciones significativas, como la insuficiencia de recursos en muchos centros de formación. Sin embargo, esta situación representa una oportunidad para invertir estratégicamente en la modernización de instalaciones y equipos en institutos y academias. Actualizar aulas, integrar tecnología avanzada en la enseñanza, y crear espacios adecuados para entrenamiento físico y táctico permitirá ofrecer una formación inicial de calidad y fomentar la capacitación continua. Esta última es esencial para mantener a las fuerzas policiales actualizadas en técnicas de seguridad, manejo de tecnologías, derechos humanos y perspectiva de género. Programas de formación dinámicos y relevantes pueden minimizar errores operativos, asegurar un desempeño ético y profesional, y posicionar a las instituciones como garantes de confianza ciudadana.

Finalmente, una policía más profesional y motivada requiere un sistema de carrera homologado a nivel nacional, que garantice condiciones laborales justas y transparentes. Esto incluye mecanismos de reconocimiento, ascensos basados en mérito, y prestaciones relacionadas con salud, seguros de vida, vivienda y desarrollo académico. Paralelamente, fortalecer el régimen disciplinario mediante sistemas sólidos de supervisión y sanción fomentará una cultura de rendición de cuentas y transparencia dentro de las corporaciones policiales. Estas medidas no solo ayudarán a erradicar la impunidad, sino que también fortalecerán la relación entre ciudadanía e instituciones de seguridad. Con un enfoque estratégico y compromiso sostenido, México puede transformar sus instituciones policiales en modelos de profesionalismo, confianza y eficacia, contribuyendo al bienestar colectivo y a una sociedad más segura y justa.

II. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia

Este eje estratégico tiene como objetivo consolidar y fortalecer las estructuras de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a través de acciones que impacten en sus capacidades operativas, tecnológicas y humanas. Se busca mejorar la eficiencia, transparencia y confianza en estas instituciones para garantizar un entorno seguro y justo para la ciudadanía.

Modernizar y actualizar las instalaciones físicas de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia es fundamental, contar con estaciones de policía equipadas con tecnología de punta, desde sistemas de comunicación actualizados hasta vehículos operativos de alta eficiencia, que permitan una respuesta rápida y coordinada. La rehabilitación de instalaciones contribuirá a crear espacios seguros y funcionales, que no solo mejorarán la moral del personal, sino que también incrementarán su capacidad operativa. Al asegurar que cada institución cuente con



los recursos necesarios, estaremos construyendo un sistema de seguridad pública más resiliente y preparado para enfrentar los retos actuales.

Además, el enfoque en la prevención, particularmente en la capacitación en justicia cívica y la sensibilización en temas de violencia de género, permitirá a las instituciones de seguridad y procuración de justicia no solo reaccionar ante el delito, sino prevenirlo de manera efectiva. Se espera con la aplicación de los programas y subprogramas de este eje una reducción significativa en la criminalidad y la violencia, especialmente entre los jóvenes y en casos de violencia de género, fortaleciendo la percepción de confianza de la ciudadanía y reduciendo la tasa de incidencia delictiva.

Para cumplir con el objetivo de consolidar y fortalecer las estructuras de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en México, el eje estratégico se articula en dos programas principales. Estos programas están diseñados para abordar los aspectos fundamentales que afectan la eficiencia y la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad. A través de la modernización de la infraestructura y el equipamiento, así como de la implementación de estrategias preventivas y de justicia cívica, estos programas buscan transformar de manera integral el sistema de seguridad pública.

III. Fortalecimiento de las capacidades de inteligencia e investigación de los estados

El combate efectivo contra el delito en México enfrenta desafíos significativos debido a la falta de capacidades avanzadas de inteligencia y la insuficiencia de modernización en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. El entorno criminal se ha vuelto cada vez más sofisticado, con redes delictivas que utilizan tecnologías avanzadas y estrategias complejas para evadir la justicia. Sin embargo, muchas de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia carecen del equipo necesario, la infraestructura adecuada y la formación especializada para enfrentarse a estas amenazas de manera efectiva.

A pesar de los esfuerzos realizados, la capacitación en áreas clave como inteligencia, investigación criminalística, y operaciones especiales sigue siendo insuficiente. Muchos agentes no cuentan con la formación necesaria para utilizar eficazmente las herramientas de inteligencia disponibles, ni para realizar investigaciones complejas que son fundamentales para dismantelar redes delictivas. Además, la falta de programas de formación en operaciones especiales y liderazgo de alto mando limita la capacidad de respuesta táctica y estratégica en situaciones de alto riesgo.



Este eje estratégico se centra en fortalecer la capacidad de las instituciones policiales para combatir y prevenir el delito mediante la modernización de sus recursos y el desarrollo integral de sus integrantes. Se impulsará la formación profesional en inteligencia, investigación policial y criminalística para el personal activo, así como la actualización continua en tecnologías, técnicas, tácticas y procedimientos operativos con pleno respeto a los derechos humanos. La capacitación de alto mando policial busca desarrollar las capacidades en gestión, liderazgo y planeación estratégica, además de fomentar una visión integral de la seguridad pública.

Además, se crearán unidades especializadas de inteligencia y se mejorarán los tiempos de respuesta de la policía preventiva, con el fin de atender de manera más rápida y efectiva los reportes de posibles hechos delictivos. Este enfoque integral también promueve una policía proactiva, capaz de identificar, solucionar, prevenir y reducir los riesgos de delito y violencia, fortaleciendo así la seguridad pública y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

IV. Modernización y estandarización de la infraestructura tecnológica para la seguridad pública

Este eje estratégico tiene como objetivo transformar, homologar y fortalecer la infraestructura tecnológica y los procesos técnicos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, así como de los centros de control y comando en todo el país. Se enfoca en la modernización, estandarización y unificación de sistemas que son fundamentales para el registro y operación de procesos que contribuyan a la seguridad pública y la atención a emergencias. Uno de los hoyos será la implementación de un Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva, que busca mejorar la calidad de los registros a nivel estatal y federal, garantizando que la información sea precisa, consistente y disponible en tiempo real para todos los actores relevantes en el ámbito de la seguridad y la atención a emergencias.

Asimismo, la integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones es fundamental para asegurar una interconexión efectiva entre las corporaciones de seguridad, lo que permitirá una coordinación más eficiente y una respuesta más rápida ante cualquier incidente. Por otro lado, la modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE) facilitará investigaciones criminales relacionadas con delitos cometidos en vehículos, proporcionando datos actualizados y en tiempo real que incrementen la precisión y la eficiencia de dichas investigaciones.

Los procesos de certificación de los centros de control y comando del país, busca contar con un diagnóstico adecuado del estado operativo, técnico y tecnológico que guardan estas instituciones e impulsarlos a tareas de homologación técnica, estadística, operativa y tecnológica. El proceso busca además, orientar inversiones



que permitan que los centros de control y comando fortalezcan áreas específicas necesarias en programas a 5 años para mejorar sus capacidades y que los resultados se vean reflejados en mejores tiempos de respuesta, menores porcentajes de llamadas de emergencia sin atención y la utilización de los bancos de datos históricos para migrar a modelos de prevención.

En cuanto a los centros de control y comando, el proceso de certificación permitirá realizar un diagnóstico integral de su estado operativo, técnico y tecnológico. Esto sentará las bases para impulsar la homologación técnica, estadística y operativa, así como para orientar inversiones estratégicas en programas a cinco años. Estas acciones fortalecerán capacidades críticas, reduciendo tiempos de respuesta, disminuyendo el porcentaje de llamadas de emergencia no atendidas y fomentando el uso de datos históricos para migrar hacia modelos de prevención. Finalmente, es prioritario estandarizar y optimizar los sistemas de videovigilancia y de registro de incidentes en los centros de control y comando. Esto mejorará la calidad y el impacto de las inversiones realizadas en videovigilancia, generando indicios más útiles y apoyando labores de respuesta inmediata. Asimismo, fortalecerá la coordinación entre regiones y agencias de seguridad, promoviendo una acción conjunta más eficaz.

V. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional

El objetivo central es garantizar condiciones dignas y seguras en los centros penitenciarios, promoviendo la rehabilitación efectiva y la reintegración social de las personas privadas de su libertad (PPL). Para lograrlo, se prioriza la modernización de la infraestructura, la profesionalización del personal penitenciario y la implementación de programas especializados que fomenten el desarrollo integral, especialmente en adolescentes. Este enfoque busca no solo mejorar la seguridad y gestión interna, sino también reducir la reincidencia y facilitar una reintegración efectiva en la sociedad.

Para lograr este objetivo, mejorar la infraestructura es un paso esencial: la creación de entornos seguros, funcionales y adecuados permitirá condiciones óptimas para la seguridad interna y el bienestar de las PPL. Acciones como la implementación de tecnologías avanzadas de monitoreo y el refuerzo de la seguridad perimetral serán clave para prevenir fugas y garantizar el control efectivo, especialmente en centros de alta seguridad.

La formación y profesionalización del personal penitenciario es otra prioridad. Al invertir en capacitación continua y especializada, se desarrollarán habilidades que fomenten una gestión eficiente, respetuosa de los derechos humanos y orientada hacia la rehabilitación. Este cambio busca transformar al personal en agentes



activos de reintegración social, promoviendo un enfoque más humano y efectivo en su labor.

Además, fortalecer los programas de rehabilitación y reintegración social es fundamental para reducir las tasas de reincidencia. Mediante programas educativos y de capacitación laboral, las PPL podrán adquirir herramientas que faciliten su reinserción social. Este enfoque no solo beneficia a las personas involucradas, sino que también impacta positivamente en la seguridad pública, creando un ciclo de reintegración efectiva y disminución del delito.

DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Artículo 3o. Los Programas con Prioridad Nacional contenidos en los Ejes Estratégicos, así como sus objetivos, son:

I. Programa de formación y capacitación continua conforme al Programa Rector - Abordar integralmente las necesidades urgentes de las fuerzas policiales en México, enfocándose en la expansión del estado de fuerza a través de una formación continua y rigurosa, la modernización de infraestructuras educativas, y la implementación de procesos de certificación y control de confianza. Se busca asegurar que cada policía reciba una formación de alta calidad, en un entorno modernizado y adaptado a las complejidades actuales de la seguridad pública, contribuyendo así al fortalecimiento y profesionalización de las fuerzas policiales.

II. Programa de servicio profesional de carrera policial - Fortalecer el desarrollo profesional de los integrantes de las instituciones policiales a través de la creación y consolidación de un sistema de carrera policial basado en el mérito, la evaluación continua y la formación especializada. Este programa busca asegurar la permanencia y crecimiento de los elementos con base en criterios de competencia, experiencia y resultados. Busca promover la estabilidad laboral, reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, impulsar la mejora continua y fomentar la profesionalización integral de la policía. Esto, con el fin de elevar los estándares de servicio y responder de manera más efectiva a las demandas de seguridad de la ciudadanía.

III. Programa para un sistema de régimen disciplinario - Establecer un sistema de régimen disciplinario transparente, justo y efectivo que regule el comportamiento de quienes integran las instituciones policiales, promoviendo la integridad, la ética y el cumplimiento de las normas institucionales. Este programa busca garantizar que el personal policial cumpla con los estándares de conducta establecidos, mediante la implementación de mecanismos claros de sanción y estímulo, que fomenten la responsabilidad y el profesionalismo, al mismo tiempo



que contribuyan a la confianza y legitimidad de las instituciones de seguridad pública ante la ciudadanía.

IV. Sistema complementario de seguridad social para las y los policías - Establecer un sistema complementario de seguridad social que brinde a las y los policías beneficios adicionales en áreas clave como salud, pensiones, seguros de vida, servicios de cuidados y apoyo para la vivienda. Este programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de bienestar y estabilidad de los elementos policiales y sus familias, proporcionando una red de protección social integral que incentive su permanencia, fortalezca su compromiso con el servicio y asegure que el personal policial cuente con los recursos necesarios para su bienestar y retiro.

V. Modernización de infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia - Modernizar y actualizar las instalaciones y los recursos materiales de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia para asegurar que cuenten con la infraestructura adecuada y el equipamiento necesario para llevar a cabo sus funciones con eficiencia, seguridad y en cumplimiento de los estándares modernos. Este programa busca crear un entorno operativo óptimo que respalde las actividades de prevención, control y respuesta ante el delito, así como la gestión de emergencias.

VI. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica - Implementar y fortalecer estrategias preventivas que reduzcan la incidencia delictiva y la violencia en la sociedad, alineadas con los principios del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Este programa busca promover un enfoque preventivo y proactivo en la labor policial, basado en la construcción de relaciones sólidas con la comunidad, el respeto a los derechos humanos, y la promoción de la justicia cívica como medio para resolver conflictos de manera pacífica y efectiva.

VII. Mejora de las capacidades de inteligencia policial y operativa - Fortalecer las capacidades de inteligencia y operativas de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia mediante la modernización de su equipamiento, la mejora de la infraestructura, y la capacitación especializada del personal. Este programa busca asegurar que las fuerzas de seguridad estén preparadas para anticiparse a las amenazas delictivas, actuar de manera precisa y coordinada, y ejecutar operaciones de alto impacto con eficacia y seguridad.

VIII. Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva - Desarrollar e implementar un sistema unificado para el reporte de incidencias delictivas que mejore la calidad, consistencia y disponibilidad de los datos a nivel estatal y federal. Este programa busca centralizar y estandarizar la recolección de datos sobre delitos, garantizando que toda la información relevante esté disponible en tiempo



real para las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, facilitando así una mejor toma de decisiones y una respuesta más rápida y coordinada.

IX. Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones - Fortalecer y expandir la Red Nacional de Radiocomunicaciones para asegurar una cobertura completa y una interconexión eficiente entre todas las corporaciones de seguridad pública. Este programa busca garantizar que todas las entidades de seguridad en el país puedan comunicarse de manera efectiva y segura, mejorando así la coordinación operativa y la capacidad de respuesta ante emergencias.

X. Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE) - Modernizar el Registro Público Vehicular (REPUVE) para mejorar la precisión, actualización y disponibilidad de los datos vehiculares, facilitando las investigaciones criminales y asegurando la integridad de la información sobre vehículos en el país. Este programa busca equipar al REPUVE con tecnología de vanguardia que permita un acceso rápido y seguro a los datos vehiculares por parte de las autoridades competentes.

XI. Evaluación y certificación de los Centros de Control y Comando - Evaluación, diagnóstico y certificación de los Centros de Control y Comando del País, utilizando métricas homologadas que midan sus capacidades técnicas, operativas, estadísticas y tecnológicas. El programa permitirá crear programas de inversión y capacitación a 5 años para homologarlos y elevar sus capacidades.

XII. Estandarización y modernización de los sistemas de videovigilancia y registro de incidentes - Estandarizar y modernizar los sistemas de videovigilancia y de control de incidentes a nivel nacional, con un enfoque en la interoperabilidad y mejora tecnológica de los Centros de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo y Calidad (C5). Este programa busca crear sistemas de videovigilancia y de gestión de incidentes unificados que permitan una coordinación eficiente entre las distintas regiones y agencias de seguridad, mejorando la capacidad de monitoreo y obtención de datos reflejado en mejor respuesta ante incidentes.

XIII. Modernización de la infraestructura penitenciaria - Modernizar y actualizar las instalaciones y el equipamiento de los centros penitenciarios para garantizar condiciones dignas, seguras y funcionales, que permitan una mejor gestión operativa y un entorno propicio para la rehabilitación y reintegración de las personas privadas de su libertad.

XIV. Rehabilitación y reintegración social de las personas privadas de su libertad - Implementar y fortalecer programas que promuevan la rehabilitación integral y la reintegración social de las personas privadas de su libertad,



proporcionándoles herramientas psicosociales, educativas, laborales, de cuidado y de desarrollo personal que reduzcan la reincidencia y faciliten su reintegración exitosa en la sociedad.

DE LOS SUBPROGRAMAS

Artículo 4o. Los Subprogramas de cada Programa con Prioridad Nacional, y su concordancia con los Ejes Estratégicos, se enlistan a continuación:



Eje Estratégico		Programa		Subprograma			
1	Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral	1	Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	1.1	Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública		
				1.2	Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia		
				1.3	Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector		
				1.4	Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación		
				1.5	Inversión en Proyectos que Permitan Mejorar la Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública conforme a los Criterios Vigentes		
		2	Servicio Profesional de Carrera Policial	2.1	Incentivos y Reconocimientos por Mérito		
				2.2	Sistema de Ascensos por Mérito y Competencia		
				2.3	Crecimiento Académico para Policías		
		3	Sistema de Régimen Disciplinario	3.1	Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina		
				3.2	Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos		
				3.3	Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia		
		4	Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías	4.1	Acceso a Vivienda Digna		
				4.2	Apoyos para la Familia del Policía		
		2	Fortalecimiento de las Instituciones de	5	Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las	5.1	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia



	Eje Estratégico		Programa		Subprograma
	Seguridad Pública y Procuración de Justicia		Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	5.2	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
		6	Prevención de la Violencia y del Delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	6.1	Desarrollo de Programas de Prevención y Atención a Víctimas
				6.2	Programas especiales para el Personal Policial en Justicia Cívica
				6.3	Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por razones de Género
3	Fortalecimiento de las Capacidades de Inteligencia e Investigación de los Estados	7	Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	7.1	Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación en las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
				7.2	Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística
				7.3	Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando para Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
4	Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	8	Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	8.1	Desarrollo e Implementación del Sistema Único de Reporte
				8.2	Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales
		9	Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	9.1	Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión
				9.2	Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una Mejor



	Eje Estratégico		Programa	Subprograma
				Interconexión y Disponibilidad de la Red
		10	Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	10.1 Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)
		11	Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	11.1 Evaluaciones de los Centros de Control y Comando 12.2 Certificación de los Centros de Control y Comando
		12	Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	12.1 Interoperabilidad y Mejora Tecnológica
5	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional	13	Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	13.1 Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de las Instalaciones de los Centros Penitenciarios 13.2 Implementación de Sistemas de Seguridad Avanzados, Incluyendo Tecnología de Monitoreo y Control de Acceso 13.3 Reforzamiento de la Seguridad Perimetral y la Infraestructura contra Fugas en los Centros de Alta Seguridad
		14	Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad	14.1 Programas Educativos y de Capacitación Laboral



DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

Artículo 5o. La Matriz de Indicadores es una herramienta que permite medir el cumplimiento de los objetivos de los Ejes Estratégicos y a su vez, conocer de manera objetiva el progreso y el impacto de las acciones implementadas, asegurando que los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional cumplan metas establecidas. Esta Matriz ofrece una visión clara y cuantificable del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos, facilitando la identificación de áreas de mejora y guiando la toma de decisiones estratégicas.

Artículo 6o. La Matriz de Indicadores se detalla en el Anexo 2 del Acuerdo 06/L/2024.

CLÁUSULAS GENERALES

Artículo 7o. Con base en la aprobación del presente Acuerdo por parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá asegurar que la aplicación de los recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública, se oriente al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.

De igual forma, en apego y pleno respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se exhorta a que el ejercicio de los recursos locales destinados a la seguridad pública se alinee con los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Una vez que entre en vigor el presente Acuerdo, se derogará el Acuerdo 04/XLV/19 aprobado en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 18 de diciembre de 2019.

TERCERO. El Secretariado Ejecutivo realizará las gestiones correspondientes para la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Acapulco, Guerrero, a 10 de diciembre de 2024

MTRA. MARCELA FIGUEROA FRANCO
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA